

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 12 de fecha 24 de agosto de 1995

SON LAS 8:50 HORAS

SECRETARIO: II.A.6. MINISTERIO DEL INTERIOR. Asunción, 17 de agosto de 1995. Nº 460. HONORABLE CONGRESO NACIONAL: Tengo a honra dirigirme a Vuestra Honorabilidad, de conformidad a lo establecido en el artículo 202, numeral 2 de la Constitución Nacional, a fin de someter al ilustrado criterio del Congreso, el proyecto de Ley que adjunto, "QUE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE ASUNCION A DENOMINAR UNA CALLE CAPITALINA CON EL NOMBRE DE "ANDRES SCALA", PIONERO DE LA RECONSTRUCCION NAVAL EN EL PARAGUAY, DE NACIONALIDAD ITALIANA".

La Municipalidad de Asunción, con la debida autorización de la Junta Municipal, obrante en la República de la citada Corporación Nº 474, de fecha 9 de diciembre de 1992, ha resuelto solicitar de los Poderes Competentes de la Nación paraguaya, la sanción de la Ley correspondiente, en base a los méritos alcanzados por el inmigrante italiano don Andrés Scala en la reconstrucción naval del país, tras la destrucción total y el saqueo del que fueran objetos los Astilleros paraguayos en la Guerra de la Triple Alianza.

Acompaño los antecedentes al presente mensaje.

Dios Guarde al Congreso Nacional.

JUAN CARLOS WASMOSY, Presidente de la República. CARLOS PODESTA, Ministro del Interior.

AL EXCELENTISIMO

SEÑOR PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO NACIONAL

MILCIADES RAFAEL CASABIANCA

PALACIO LEGISLATIVO

SEÑOR PRESIDENTE: *Pasa a la Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales.*

Honorable Cámara de Senadores

Diario de Sesiones Nº 25B de fecha 7 de noviembre de 1995

SON LAS 9:05 HORAS

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO GENERAL: " Asunción, 18 de octubre de 1995. Honorable Cámara: Vuestra Comisión de Asuntos Departamentales, Municipales, Distritales y Regionales os aconseja la aprobación del proyecto de Ley por el cual se autoriza a la Municipalidad de Asunción a denominar una calle capitalina con el nombre de Andrés Scala, remitido por el Poder Ejecutivo con Mensaje Nº 460 de fecha 17 de agosto de 1995.

Firman: AMADO ENRIQUE YAMBAY, VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH, MANUEL RAMON ELIZECHE, PEDRO PABLO OVELAR y JUAN CARLOS GALAVERNA".

SEÑOR PRESIDENTE: *Tiene el uso de la palabra el señor Senador Víctor Rodríguez Bojanovich, en representación de la Comisión de Asuntos Departamentales.*

SEÑOR SENADOR VICTOR RODRIGUEZ BOJANOVICH: *Gracias, señor Presidente. Como lo dice el dictamen. La Municipalidad de Asunción, mediante Resolución N° 474 del año 1992, inicia los trámites ante los Poderes del Estado para obtener la autorización correspondiente. El proyecto viene con media sanción de Diputados.*

Es preciso dar algunas referencias históricas sobre el señor Andrés Scala para dar a conocer a esta plenaria sus justos méritos que acreditan este homenaje.

En las postrimerías del siglo pasado y para ser más exacto en el año 1882, arriba a nuestro país Don Andrés Scala, de nacionalidad italiana, nacido en la Ciudad de Génova, Barase.

Este capacitado constructor naval, digno exponente de los esforzados hijos de esa gran nación europea, así como tantos otros compatriotas suyos que contribuyeron a reactivar nuestra economía devastada por la guerra, a casi de una década de concluida la guerra grande en la plenitud de su vida joven.

Su reputación de señalado constructor naval trascendió a nuestra patria, puesto que buena parte de las embarcaciones denominadas comúnmente chatas, que eran destinadas a la conducción de nuestros productos hacia el exterior, habían sido construidas en los talleres que don Andrés Scala tenía en Buenos Aires.

El encargado de la conducción de dichas embarcaciones hasta nuestras playas fue don Nicolás Bado, propietario de las boletas a vela y socio comercial de don Nicolás Oxilia, con asiento en la localidad de Humaitá, trasladado luego a Pilar.

Despertado su interés por la construcción naval en nuestro país y avizorando un futuro promisor de esa industria, trabó conocimiento directo con el Presidente de la República de entonces, el General Don Bernardino Caballero y con su Ministro de Guerra el General Don Pedro Duarte, quienes alentaron a Don Andrés Scala a que se decidiera dar el gran paso de cambiar el asiento de su astillero de Buenos Aires al histórico Arsenal-cué, como posteriormente lo hiciera.

Celebrados escritores nacionales recuerdan aquel escenario enclavado en las inmediaciones de nuestra bahía, entre los cuales Ramón Monte Domec, en su obra "La República del Paraguay en su primer centenario" y Juan Francisco Pérez Acosta, en su libro titulado "Don Carlos Antonio López, obrero máximo", revelan que nuestro viejo arsenal estaba desmantelado, sin techo y hasta con gran parte de las paredes destruidas, las máquinas, que los brasileiros pudieron recoger a la terminación de la guerra, fueron trasladados al arsenal brasileiro de Ladario.

El General Don Pedro Duarte, con quien luego mantuvo frecuente trato, le encomendó una reedificación y ordenamiento del Arsenal-cué, lugar donde fue instalado el primer astillero nacional de la post-guerra, pues se reconoció en él al hombre capaz de levantar de nuevo el arsenal de su estado de postración y desamparo.

Posteriormente, el señor Scala anexó al astillero su taller de aserradero de maderas con maquinarias de primer orden.

En su astillero fueron botados los primeros barcos a vapor con quillas de hierro contruidos en el país, como también fueron exportadas embarcaciones y maderas aserradas aptas para la construcción naval.

Para el año 1897 en el taller naval de Scala habían sido votadas las siguientes embarcaciones: Chata Leal Amistad de 350 toneladas, Progreso, de 250, Paraguay de 230 y así otras de menor calado.

El concurso de Scala fue de suma importancia para el nuevo despertar de la patria, cuyos ríos se vieron surcados por verdaderas flotillas de barcos, los que contribuyeron en gran medida para la agilización de las transacciones comerciales y el fomento de la comunicación.

Don Andrés Scala ha cumplido con creces su compromiso moral y material con el Paraguay, por lo que consideramos justo este homenaje, por lo que estamos recomendando la aprobación del proyecto mencionado. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias señor Senador. Entonces ponemos a consideración en general y en particular el proyecto de ley propuesto. Mayoría.*

APROBADO

Pasa a la Cámara de Diputados.